



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 21/09/2012) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. D^a. Martha Edith Bellini.
Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Centro Estancia: Stockholm School of Economics. (Estocolmo – Suecia).
Concedidos: 93 días.
2. D. Jesús Fernández Gavira.
Departamento de Educación Física y Deporte. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Facultad del Deporte y Ciencias de la Salud. Universidad Técnica de Múnich (Múnich – Alemania).
Concedidos: 122 días.
3. D. Pablo Fraile Jurado.
Departamento de Geografía Física y A.G.R. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Departamento de Geografía de la Facultad de Artes. Universidad de Ljubljana. (Ljubljana – Eslovenia).
Concedidos: 42 días.
4. D. Pablo Álvarez Domínguez.
Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Instituto de Educación. Universidad de Lisboa. (Lisboa – Portugal).
Concedidos: 90 días.
5. D. Francisco Baena Sánchez.
Departamento de Periodismo I. Facultad de Comunicación.
Centro Estancia: Centro de Estudos Interdisciplinares do Século XX (CEIS20). Faculdade de Letras. Universidade de Coimbra. (Coimbra – Portugal).
Concedidos: 93 días.
6. D^a. María de las Mercedes Cano Palacios.
Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. E.T.S. de Ingeniería.
Centro Estancia: School of Applied Sciences. Universidad de Cranfield. (Cranfield – Reino Unido).
Concedidos: 91 días.
7. D. Hipólito Guzmán Miranda.
Departamento de Ingeniería Electrónica. E.T.S. de Ingeniería.
Centro Estancia: Politécnico di Torino. (Turín – Italia).
Concedidos: 61 días.
8. D. Miguel Antonio Cortés Giraldo.
Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Facultad de Física.
Centro Estancia: Hospital of The University of Pennsylvania. (Filadelfia – Estados Unidos).
Concedidos: 180 días.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

9. D^a. Verónica Cobano-Delgado Palma.
Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Universidad Abdelmalek Essaadi. (Tetuán – Marruecos).
SOLICITUD DESESTIMADA.
10. D^a. María Teresa Gómez del Castillo Segurado.
Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Universidad Católica Andrés Bello. (Ciudad Guayana – Venezuela).
Concedidos: 59 días.
11. D^a. Laura María Guerrero Almeida.
Departamento de Educación Física y Deporte. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Granada. (Granada – España).
Concedidos: 153 días.
12. D^a. Gabrielle Lafitte.
Departamento de Filología Francesa. Facultad de Filología.
Centro Estancia: Università degli Studi di Perugia. (Perugia – Italia).
Concedidos: 98 días.
13. D^a. Fátima León Larios.
Departamento de Enfermería. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
Centro Estancia: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. (Chachapoyas – Perú).
Concedidos: 72 días.
14. D^a. Iona Gabriela Necula.
Departamento de Matemática Aplicada I. E.T.S. de Ingeniería de la Edificación.
Centro Estancia: Departamento de Matemáticas, Estadística y Computación de la Facultad de Ciencias. Universidad de Cantabria. (Santander – España).
Concedidos: 62 días.
15. D^a. Gloria Sánchez-Matamoros García.
Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Alicante. (Alicante – España).
Concedidos: 76 días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 1 de octubre de 2012